

FIRMADO

- 1.- SECRETARIA TÉCNICA DEL GOBIERNO LOCAL, MARIA ISABEL FERNANDEZ GUERRAS, a 29 de Marzo de 2021
2.- DIRECTOR OFICINA DE GOBIERNO LOCAL, AGUSTIN LAZARO MORENO, a 29 de Marzo de 2021
3.- ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA, JOSE ANTONIO SERRANO MARTINEZ, a 29 de Marzo de 2021

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F: P-3003000-A)



DECRETO

LIBRO DE RESOLUCIONES.

(Art. 20.2.1 del Rgto. Orgánico del Gobierno y Admón. de 27-5-2004).

Núm: _____

Folio: _____

EL DIRECTOR DE LA OFICINA
DEL GOBIERNO MUNICIPAL,

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 124.4.e) y 126.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo previsto en el Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Murcia, **DISPONGO:**

PRIMERO.- Nombrar siete Tenientes de Alcalde:

- ◆ Nombrar a D. Mario Gómez Figal, Vice Alcalde y Primer Teniente de Alcalde.
- ◆ Nombrar a D^a. Francisca Pérez López, Segunda Teniente de Alcalde.
- ◆ Nombrar a D^a. Carmen Fructuoso Carmona, Tercera Teniente de Alcalde.
- ◆ Nombrar a D. Pedro José García Rex, Cuarto Teniente de Alcalde.
- ◆ Nombrar a D. Juan Fernando Hernández Piernas, Quinto Teniente de Alcalde.
- ◆ Nombrar a D^a. Ainhoa María Sánchez Tabares, Sexta Teniente de Alcalde.
- ◆ Nombrar a D. Enrique Lorca Romero, Séptimo Teniente de Alcalde.
- ◆ Nombrar a D. Andrés Guerrero Martínez, Octavo Teniente de Alcalde.
- ◆ Nombrar a D^a. María Teresa Franco Martínez, Novena Teniente de Alcalde.

SEGUNDO.- Composición de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia.

1. La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia estará integrada por el Alcalde, que actuará de Presidente, y por los siguientes miembros:
 - ◆ D. Mario Gómez Figal, Vicealcalde y Primer Teniente de Alcalde.
 - ◆ D^a. Francisca Pérez López, Segunda Teniente de Alcalde.
 - ◆ D^a. Carmen Fructuoso Carmona, Tercera Teniente de Alcalde.
 - ◆ D. Pedro José García Rex, Cuarto Teniente de Alcalde.
 - ◆ D. Juan Fernando Hernández Piernas, Quinto Teniente de Alcalde.
 - ◆ D^a. Ainhoa María Sánchez Tabares, Sexta Teniente de Alcalde.
 - ◆ D. Enrique Lorca Romero, Séptimo Teniente de Alcalde.
 - ◆ D. Andrés Guerrero Martínez, Octavo Teniente de Alcalde.
 - ◆ D^a. María Teresa Franco Martínez, Novena Teniente de Alcalde.
2. La Secretaría de la Junta de Gobierno se ejercerá de conformidad con lo previsto en

FIRMADO

- 1.- SECRETARIA TÉCNICA DEL GOBIERNO LOCAL, MARIA ISABEL FERNANDEZ GUERRAS, a 29 de Marzo de 2021
- 2.- DIRECTOR OFICINA DE GOBIERNO LOCAL, AGUSTIN LAZARO MORENO, a 29 de Marzo de 2021
- 3.- ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA, JOSE ANTONIO SERRANO MARTINEZ, a 29 de Marzo de 2021

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F: P-3003000-A)



el art. 126.4 de la LRBRL, por D^a. Ainhoa María Sánchez Tabares. Actuará como suplente D. Juan Fernando Hernández Piernas.

3. La Junta de Gobierno celebrará su sesión constitutiva el día 31 de Marzo de 2021, a las 10 horas.

TERCERO.- Quedan sin efecto cuantos Decretos se hubieren dictado con anterioridad al presente, relativos al nombramiento de Tenientes de Alcalde y los miembros de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia.

CUARTO.- El presente Decreto surtirá efecto a partir del día de su firma, sin perjuicio de su publicación el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

QUINTO.- Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno, a fin de que quede enterado del mismo.

EL ALCALDE,